



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 50 -2022, SESION EXTRAORDINARIA N° 20-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS
TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves(virtual)
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo (virtual)
Leance Ramírez Mora (supl) (virtual)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López (virtual)

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (virtual -supl)
Jesarela Cocorn Guerrero (virtual -supl)
Greivin Muñoz Elizondo (virtual)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores:

Síndicos Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore y Jacqueline Jiménez Salas.

Invitados: Comité de Caminos de Coopemalanga

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración
- II. Asuntos en Carpeta.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 27-07-2022, dice: -----

1. Oración -----
2. Documentación en Carpeta.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

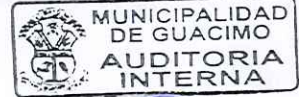
El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

CAPITULO I. DOCUMENTACION EN CARPETA.-----

ARTÍCULO N° 1. Se dio lectura a oficio, de fecha 26-07-2022, suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, dice: Considerando que a partir del día de Julio 2022, el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal se encontrara laborando únicamente dos personas, porque concluye el contrato de gestión y apoyo e inicia el proceso para la nueva contratación y para mantener el trabajo al día, actas y acuerdos, compras atención a los requerimientos del Concejo, solicito que como caso especial se me pagar las horas extras correspondientes a las sesiones ordinarias, para lo cual me hare presente a laborar en horario regular que establece la institución de 7:30 am, en adelante a partir de este martes 26 de julio 2022, ya que por el feriado del día lunes 25 de julio 2022, requería presentarme el martes 26 de julio, para finalizar el acta, lo anterior hasta tanto concluya la contratación de Gestión y apoyo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Conocido la petitoria presentada por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Considerando que actualmente en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal se encuentra laborando únicamente dos personas, y habiendo muchas funciones que requieren que se lleven a cabo, para evitar retrasos administrativos y gestiones ante diferentes Entes Gubernamentales, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a la Administración para que pague horas extras a favor de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo como caso especial, por asistir a las sesiones ordinarias, hasta tanto concluya proceso de nueva contratación en el Área de gestión y apoyo debiendo presentarse a laborar mediante horario normal desde las 7:30 a.m., los días martes, mismo que rige a partir del **martes 26 de Julio 2022**, debido a que la Sra. Jeanneth Crawford Stewart se presentó a laborar en horario regular para presentar en tiempo y forma el acta que este Órgano Colegiado correspondía aprobar.-----

(Comuníquese a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinar del Área de Servicios Financieros y Ana Moreno – Tesorera Municipal, para lo que corresponda a su cargo).-----

Se dispensa de trámite de Comisión.-----

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 2. Se dio lectura a oficio GSP-RHC-G-2022-00273, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-07-2022, firmado por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, dice: -----

En atención al Oficio SMG-470-2022 en el que se convocó a mi persona Andrés López Chavarría - Jefe Cantonal de la Oficina del ICAA a reunión el día 23 de mayo 2022, con el objetivo de analizar todas las situaciones que sufren los vecinos del Cantón por la falta de disponibilidad y reducción de agua, me permito dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°13-2022, celebrada el 04 de mayo del presente año, Acuerdo N° uno Aprobado por unanimidad, y a la nota entregada a mi persona el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

mismo día por medio de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, donde se indica la documentación de un total de 33 folios referentes a notas de vecinos que presentan problemas de agua en las comunidades de San Luis, Calle los Palma, Calle Fallas Cambronero, Proyecto Nuevo Río Jiménez, contiguo a Proyecto las Rosas, Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Hogar y Asociación de Desarrollo de Río Jiménez haciendo de su conocimiento los siguientes aspectos: -

❖ **Vecinos de San Luis de Guácimo (600 metros norte de la plaza pública de deportes San Luis) -----**

Primero: El 24 de agosto del año 2012 la señora Dunia Zuñiga Zamora, se presentó a la Unidad Regional a solicitar Disponibilidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario relativa al proyecto de **Lotificación**, en cual se ubicaría en la propiedad, matrícula de Folio real número 7-041219-000 localizadas en el distrito de Guácimo, Cantón Guácimo, provincia Limón, según plano catastrado N.º L-1100109-2006 a nombre de **Dunia Zúñiga Zamora**, para la eventual dotación de **28 casas** se le comunicó que como resultado de los estudios básicos e informe técnico que consta en el **Oficio RHA-OM-2012-2431**, remitido el 07 de diciembre del 2012 de forma positiva por medio del oficio **RHA-OM-2012-2432** determinándose lo siguiente: -----

SI HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE AL FRENTE DE LA PROPIEDAD NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO AL FRENTE DE LA PROPIEDAD.-----

Cabe mencionar que este documento tuvo una vigencia de 12 meses para realizar la tramitología del eventual proyecto (desarrollo Urbanístico).-----
Referente al análisis de este caso con la resolución de la Disponibilidad **RHA-OM2012-2432** y según oficio **RHA-OM-2012-2431** está aprobación fue dada para el proyecto de **Lotificación** de 28 casas en el año 2012, proyecto que a la fecha no ha sido finalizado o quedo paralizado.-----

Cabe aclarar que el proyecto fue aprobado para la segregación de 28 terrenos y si el mismo se modificaba en un número superior a los datos aportados o un uso diferente, el desarrollador debía de solicitar nuevamente la Certificación de Disponibilidad. Según la consulta realizada ante el Registro Nacional la propiedad matrícula de Folio real número 7-041219-000, registra hoy 30 segregaciones y la certificación de disponibilidad de agua no ha sido solicitada nuevamente.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 41219-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 41219 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE CULTIVO CON UNA CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUACIMO CANTON 6-GUACIMO DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : FEDDERICO ZUÑIGA ZAMORA, CALLE PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN GONZALEZ CHAVEZ Y ALLA LEITON ZUÑIGA
SUR : MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN GONZALEZ CHAVEZ Y ALLA LEITON ZUÑIGA
ESTE : CALLE PUBLICA, DUNIA ZUÑIGA ZAMORA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN GONZALEZ CHAVEZ
OESTE : CALLE PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
NORESTE : DUNIA ZUÑIGA ZAMORA
NOROESTE : DUNIA ZUÑIGA ZAMORA

MIDE: OCHOCIENTOS QUINCE METROS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-1100109-2006

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 41219 Y ADEMAS PROVIENE DE 030869 000

VALOR FISCAL: 878,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
DUNIA LIZBETH ZUÑIGA ZAMORA
CEDULA IDENTIDAD 7-0062-0243
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0370-00011386-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15-ENE-1990
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HA
COMPRVENTA
CITAS: 2022-206322-001
PRESENTADA A LAS 12:49 DEL DIA 18/03
OTORGADA A LAS 14:00 DEL DIA 16/03/2
RECTIFICACION DE NUMERO DE PLANO
CITAS: 2022-206322-001
PRESENTADA A LAS 12:49 DEL DIA 18/03
OTORGADA A LAS 14:00 DEL DIA 16/03/2

Segregaciones

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-157514--	2015-00547742-01	L-1855550-2015
7-158141--	2016-00069783-01	L-1868155-2015
7-160772--	2016-00591887-01	L-1850464-2015
7-161744--	2016-00715857-01	L-1862053-2015
7-162197--	2017-00001035-01	L-1925951-2016
7-165164--	2017-00471938-01	L-1974174-2017
7-170394--	2018-00524501-01	L-2058288-2018
7-173036--	2019-00205894-01	L-2041090-2018
7-177081--	2020-00138598-01	L-2115002-2019
7-179827--	2020-00528045-01	NO SE INDICA

«« « 1 2 3 » »»

Es importante destacar que para el año 2012, el Sistema Guácimo- Río Jiménez contaba con capacidad hídrica para asumir el proyecto mencionado, sin embargo; para el año 2022, 10 años después, el acueducto no cuenta con la capacidad hídrica para asumir el proyecto en estudio. Actualmente el Sistema de Guácimo-Río Jiménez se encuentra con déficit de producción hídrica.-----

Por lo que se concluye para los vecinos de San Luis, descritos en la nota recibida en esta Oficina Cantonal en fecha del 17 de enero del 2022 que las respuestas emitidas según oficios **SIGDD-2020-0002095-1-1-1** a nombre de Jackeline Michel Morera Calderón, **SIGDD-2020-00023107-1-1-1** a nombre de-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

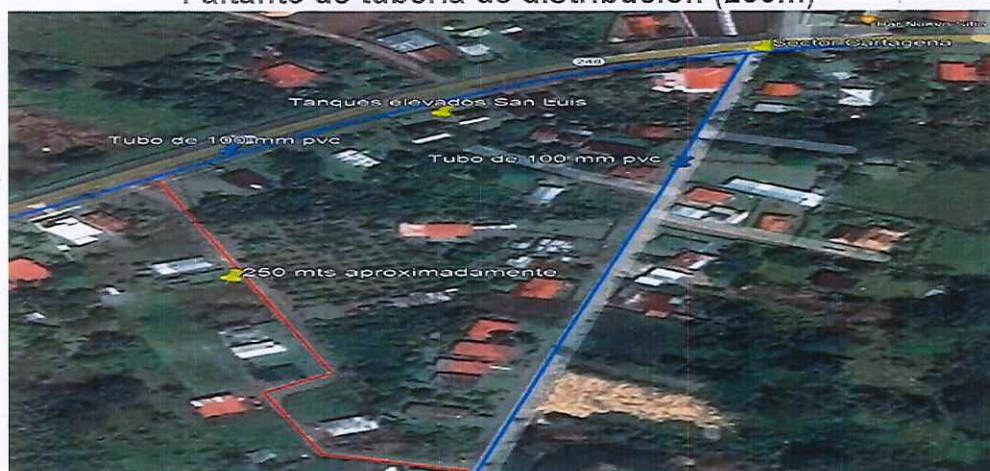
Randall Eduardo Barragán Picado, SIGDD-2021-00015868-1-1-1 a nombre de Junior Leonardo Morales Blandón, 2021-00015864-1-1-1 a nombre de Víctor Jose Morales Blandón, se mantiene para todos:-----

No existe Disponibilidad de Agua Potable ya que no existe tubería de distribución frente a la propiedad; es parte de un fraccionamiento con fin urbanístico el cual no cuenta con aprobación previa de disponibilidad de agua potable del AYA. Motivo por el cual no cuenta con factibilidad técnica ni legal según lo indicado en el artículo 21 de la Ley constituida del AYA. Por lo anterior la solicitud queda sujeto a cumplimiento de la norma urbanística, mejoras en red de distribución e incremento de la capacidad hídrica del sistema Guácimo-Río Jiménez.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tiene la mejor disposición de resolver; AyA se encuentra desarrollando un proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509, dentro de este proyecto se contempla la incorporación de una obra de captación para el Sistema Guácimo- Río Jiménez, Una vez se amplié la oferta hídrica se podrá entrar a valorar nuevamente la solicitud.-----

Es importante mencionar que el desarrollador de este proyecto debe de tramitarlo nuevamente como proyecto urbanístico, cumpliendo con lo descrito en el Reglamento de Fraccionamiento del INVU ya que el cantón de Guácimo -----
-actualmente no cuenta con un Plan Regulador. -----

Faltante de tubería de distribución (250m)



Fuente: Google earth



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 7

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

❖ **Vecinos de Calle los Palma** -----

Segundo: En atención a la nota recibida por la Municipalidad en fecha del 18 de mayo del 2022, con respecto al faltante de agua en el sector, es importante mencionar varios aspectos:-----

El acueducto del cantón de Guácimo tiene entre sus Sistemas de Suministro de Agua Potable, uno llamado HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, el mismo tiene una cobertura geográfica abastecida por la provincia de Limón, el cantón de Guácimo, los Distritos de Guácimo y Río Jiménez y, los poblados y caseríos de Guácimo, Jiménez, Río Jiménez, contando así con 8453 abonados y abasteciendo una población de 33812 personas aproximadamente. Este mismo acueducto se abastece, por las Nacientes la Angelina y la Roca 7A. -----

El mismo acueducto, se compone por tres tanques de almacenamiento, correspondientes al Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, Tanque La Cabaña, abastecido por la Naciente La Angelina, Tanque La Angelina, abastecido por la Naciente la Roca 7A, y Tanque Anita Grande, abastecido por el Tanque la Angelina, que tienen como finalidad distribuir el agua Potable hacia las diferentes zonas de presión abasteciendo de esta manera la población de los distritos de Guácimo-Río Jiménez.-----

A propósito de esto, es importante mencionar la información suministrada por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) publicada en la Nación el día 10 de marzo del 2022, donde se informó lo siguiente: indicaba en la nota anteriormente mencionada:-----

Caribe y la zona norte presentan acentuada sequía

Época de lluvias todavía está lejos de llegar a esas regiones

Por [Hugo Solano C.10](#) de marzo 2022, 2:16 PM-----

La sequía afecta los agricultores y ganaderos, pero también bajan los reservorios de agua, los embalses y cauces de ríos. Foto: (Rafael Pacheco Granados)-----

El sistema de alerta temprana del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) informó de que la zona norte y todo el Caribe muestran condiciones de sequía meteorológica a partir de este mes, lo que repercute en el sector agropecuario, así como en la recarga de acuíferos y el bajo nivel en el cauce de los ríos.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Según esa entidad, los porcentajes anómalos de lluvia alcanzaron en febrero -51% en el Caribe norte, -42% en el Caribe sur y -52% en la zona norte, regiones que, salvo algunos aguaceros ocasionados por fenómenos aislados, presentan desde el año pasado una baja importante en la cantidad de lluvia recibida. En Limón será hasta mediados de año que se tenga un periodo lluvioso, (junio, julio y agosto).-----

Febrero cerró con un déficit de lluvia generalizado en todo el país, es decir, valores inferiores a los promedios históricos para esta época. "Los actuales montos de lluvia son muy bajos y todas las regiones muestran déficit", informó el IMN.-----

El Valle Central alcanzó en febrero valores de -65%; sin embargo, se espera que a finales del próximo mes comience la transición a la época de lluvias, que comenzaría entre el 5 y el 10 de mayo en esta zona, lo que haría menos grave la situación para los trabajadores agrícolas, en relación con los del Caribe y zona norte.

La perspectiva climática para marzo y abril muestra como escenario más probable un déficit de lluvias desde Aguas Zarcas y Pital de San Carlos hasta -----

Sarapiquí, Guácimo y Siquirres (-10%), así como en Pococí y Limón (-20%) y el Caribe sur (-20%) Por su parte, el Pacífico norte y el Valle Central seguirán en época seca durante todo marzo y será hasta finales de abril que comience la transición a la fase lluviosa.-----

Solo el Pacífico sur (+20%) y el Pacífico central (+10) presentarán lluvias levemente por encima de lo normal en los próximos dos meses.-----

En los cantones fronterizos de Los Chiles y Upala, así como en Guatuso, el IMN prevé que la estación lluviosa llegue al mismo tiempo que en el Valle Central, es decir en la primera quincena de mayo. Como es usual, los últimos sectores donde se van a establecer las lluvias son la península de Nicoya (11 al 15 de mayo) y Guanacaste (16 al 20 de mayo). -----

El IMN confirmó que este mes terminó la temporada de empujes fríos, con un total de 2 frentes fríos y 20 empujes los cuales no tuvieron mayor repercusión en nuestro país, La cantidad superó el promedio, que es de 17.

Solano, G.H.2022, 10 de marzo). Caribe y zona norte presentan acentuada sequia [La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com>. -----

De manera que, según la información anteriormente mencionada, la afectación en cuanto al suministro de agua, se debió a que por motivos de acentuada sequia de lluvias presentada en el Caribe a partir del mes de marzo, se habían presentado deficiencias operativas en el acueducto específicamente en el Sistema HC-A-12



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Guácimo-Río Jiménez, donde se ha evidenciado que por encontrarse en su momento en una época seca las Nacientes de la Angelina y la Roca 7A, habían sufrido una baja en producción de agua ocasionando desabastecimiento en las diferentes zonas de presión.-----

No obstante, es importante mencionar también, que esta condición de desabastecimiento se verifica de manera sucesiva en los meses de época seca y en horas de máximo consumo, todos los años, donde precisamente varios sectores del Hogar presentan deficiencias o faltantes del suministro de agua por tratarse en un punto alto en los niveles del terreno por topografía, que forman parte del Sistema mencionado. -----

Adicionalmente a esto, es de suma importancia indicar que, como consecuencia de la sequía, se habían realizado grandes esfuerzos para que ninguna comunidad se viera afectada por el desabastecimiento, sin embargo; al haber aumentado el consumo y haber menos producción de agua, había sido necesario realizar razonamientos del suministro de agua de 10:00 PM a 4:00 AM, en las comunidades de África, Afriquita, Rudin y Parismina; con el fin de recuperar el nivel del tanque de almacenamiento La Cabaña, para poder seguir brindando el servicio de agua a todas las comunidades, mismo que finalizó en fecha del 13 de mayo del presente año. -----

Finalmente es importante mencionar que Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se encuentra desarrollando un proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509, dentro de este proyecto se contempla la incorporación de una obra de captación para el Sistema Guácimo- Río Jiménez además de la construcción de tanques de almacenamiento donde uno de estos denominado tanque la Selva contempla dentro de su alcance la zona de presión la calle Los Palma, con estas mejoras al acueducto se espera corregir la situación expuesta.-----

Comunidad Calle los Palma



Fuente: Google earth



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

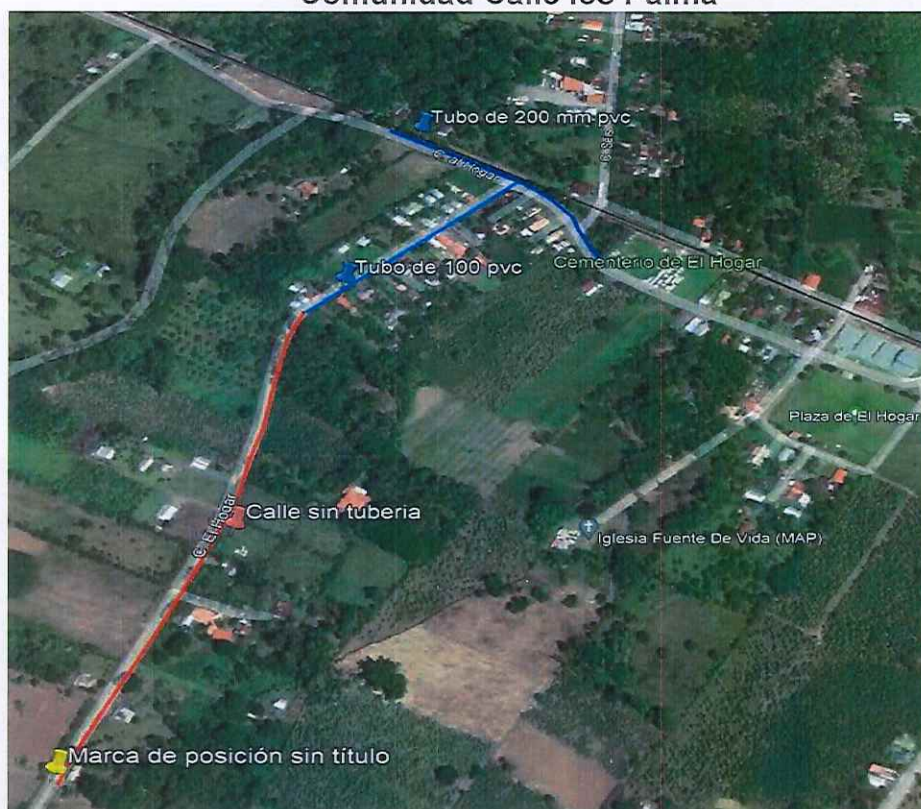
❖ Vecinos de Calle Fallas Cambronero, el Hogar -----

Tercero: En relación con la nota presentada ante la Municipalidad de Guácimo en fecha del 17 de mayo del 2022, se remite la siguiente respuesta: -----

En el sitio No existe Disponibilidad de Agua Potable ya que no existe tubería de distribución frente a las propiedades. Motivo por el cual no cuenta con factibilidad técnica ni legal según lo indicado en el artículo 21 de la Ley constituida del AYA. Por lo anterior la solicitud queda sujeto a cumplimiento de la norma urbanística, mejoras en red de distribución e incremento de la capacidad hídrica del sistema Guácimo - Río Jiménez.-----

Existe la mejor disposición de resolver; en primera instancia AyA está a la espera de incorporar una nueva obra de captación en las fuentes La Roca, actualmente AyA se encuentra desarrollando este proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509. Una vez se amplíe la oferta hídrica se podrá entrar a valorar solicitudes de este tipo.-----

Comunidad Calle los Palma



Fuente: Google earth



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 50-2022

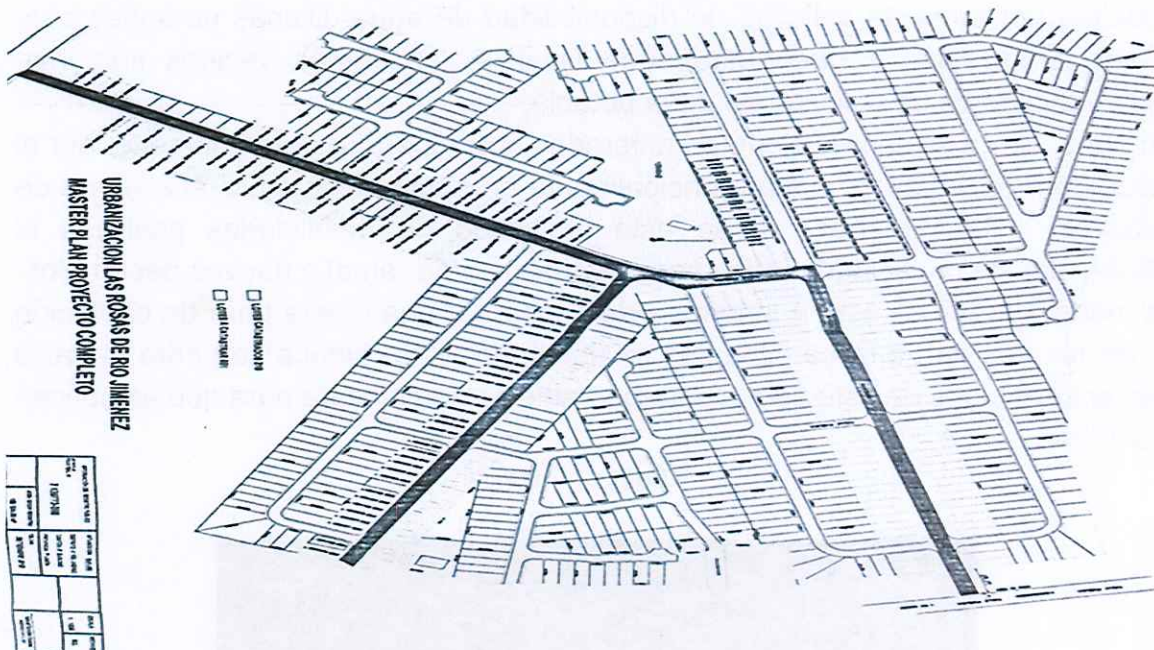
S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

† Vecinos de Río Jiménez Proyecto “Nuevo Río Jiménez” contiguo al proyecto las Rosas-----

Cuarto: Referente a la nota presentada ante la Municipalidad de Guácimo en fecha del 18 de mayo del 2022, se indica que, este proyecto NO está aprobado por el AYA. El desarrollo de este proyecto se encuentra actualmente en coordinación con la Administración del AyA. No obstante, el desarrollador debe de presentar las obras que habiliten la capacidad hídrica para el abastecimiento de la obra.-----

Croquis del Proyecto



Proyecto Nuevo Río Jiménez

† Vecinos de Calle el Cuatro, el Hogar -----

❖ Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Hogar de Guácimo--



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Quinto: Con respecto a los vecinos de calle el Cuatro, ubicada a unos 3----- kilómetros al noroeste de Guácimo Centro, al costado norte de la calle conocida---

Quinto: Con respecto a los vecinos de calle el Cuatro, ubicada a unos 3 kilómetros al noroeste de Guácimo Centro, al costado norte de la calle conocida como El Hogar y según lo indicado el Oficio **No.GSP-RHC-2022-00023**, esta calle no posee un desarrollo habitacional y en el sitio se verifica principalmente que el territorio es dedicado a ganadería y cultivos, según detalla dicho Memorando se aprecian solo 3 casas a unos 350m después del final de la tubería, por otra parte, anteriormente a esta nota, en esta Oficina Cantonal se había procedido a revisar en los registros de AyA, para verificar si se había realizado alguna otra gestión por parte de alguno de los vecinos, no obstante, consta en nuestros registros que; solo existen dos vecinos de la comunidad que han realizado tramitologías en la Cantonal de Guácimo por tema de solicitud de disponibilidad de agua. Dichas personas son: Lilliana Solís Arias y Paco Blackwood Daniels, los demás vecinos solo han presentado notas de solicitud de agua potable.-----

Así pues, como ya se mencionó en reiteradas ocasiones, se determina que, por el déficit de producción de agua, principalmente en época seca, para el sistema de Guácimo - Río Jiménez, no se está emitiendo disponibilidades positivas ni constancias de capacidad hídrica para extensiones de ramal o nuevos desarrollos. De manera que AyA está a la espera de incorporar una nueva obra de captación en las fuentes de La Roca. Una vez se amplíe la oferta hídrica se podrá entrar a valorar solicitudes de este tipo. Oportunamente se comunicará para que actualicen la solicitud.

Calle el Cuatro



Fuente: Google earth



Municipalidad de Guácimo



Porly

Pág. N° 13

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

† Asociación de Desarrollo de Río Jiménez

Sexto: Referente al correo electrónico enviado a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart en fecha del viernes 20 de mayo del 2022, con respecto a los altos consumos, se le indica que, la información suministrada en dicho correo está incompleta, ya que la solicitante no indicó el # de NIS por lo que no es posible analizar la solicitud. Sin más al respecto, se concluye en este informe cual es la situación de fondo del por qué las comunidades sufren por falta de disponibilidad y reducción de agua.-----

Conocido el oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta es la respuesta que brinda el A y A, a las personas que presentaron sus inquietudes por la falta de disponibilidad de agua, mismas que fueron conocidas en la Sesión Ordinaria N°13-2022, celebrada el 04 de mayo, por lo que seria ordenar a la compañera Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal para que envíe la respuesta a cada persona, para su debido conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N.º 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a los Vecinos de San Luis respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice: -----

El 24 de agosto del año 2012 la señora Dunia Zuñiga Zamora, se presentó a la Unidad Regional a solicitar Disponibilidad de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario relativa al proyecto de **Lotificación**, en cual se ubicaría en la propiedad, matrícula de Folio real número 7-041219-000 localizadas en el distrito de Guácimo, Cantón Guácimo, provincia Limón, según plano catastrado N.º L-1100109-2006 a nombre de **Dunia Zúñiga Zamora**, para la eventual dotación de **28 casas** se le comunicó que como resultado de los estudios básicos e informe técnico que consta en el **Oficio RHA-OM-2012-2431**, remitido el 07 de diciembre del 2012 de forma positiva por medio del oficio **RHA-OM-2012-2432** determinándose lo siguiente:-----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 14

Acta N.º 50-2022 S.E. N.º 20-2022 Fecha: 27-07-2022

SI HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE AL FRENTE DE LA PROPIEDAD
NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO AL FRENTE DE
LA PROPIEDAD. -----

Cabe mencionar que este documento tuvo una vigencia de 12 meses para realizar la tramitología del eventual proyecto (desarrollo Urbanístico).-----
Referente al análisis de este caso con la resolución de la Disponibilidad **RHA-OM2012-2432** y según oficio **RHA-OM-2012-2431** está aprobación fue dada para el proyecto de **Lotificación** de 28 casas en el año 2012, proyecto que a la fecha no ha sido finalizado o quedo paralizado.-----
Cabe aclarar que el proyecto fue aprobado para la segregación de 28 terrenos y si el mismo se modificaba en un número superior a los datos aportados o un uso diferente, el desarrollador debía de solicitar nuevamente la Certificación de Disponibilidad. Según la consulta realizada ante el Registro Nacional la propiedad matrícula de Folio real número 7-041219-000, registra hoy 30 segregaciones y la certificación de disponibilidad de agua no ha sido solicitada nuevamente. -----

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 41219-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 41219 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE CULTIVO CON UNA CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUACIMO CANTON 6-GUACIMO DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:
NORTE : FEDDERICO ZUÑIGA ZAMORA, CALLE PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN
GONZALEZ CHAVEZ Y ALLA LEITON ZUÑIGA
SUR : MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN GONZALEZ CHAVEZ Y ALLA LEITON ZUÑIGA
ESTE : CALLE PUBLICA, DUNIA ZUÑIGA ZAMORA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, ALBIN
GONZALEZ CHAVEZ
OESTE : CALLE PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
NORESTE : DUNIA ZUÑIGA ZAMORA
NOROESTE : DUNIA ZUÑIGA ZAMORA

MIDE: OCHOCIENTOS QUINCE METROS CON NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-1100109-2006

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA
PROVINCIA DE LIMON NUMERO 41219 Y ADEMAS PROVIENE DE 030869 000

VALOR FISCAL: 878,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
DUNIA LIZBETH ZUÑIGA ZAMORA
CEDULA IDENTIDAD 7-0062-0243
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0370-00011386-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15-ENE-1990
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HA
COMPRVENTA
CITAS: 2022-206322-001
PRESENTADA A LAS 12:49 DEL DIA 18/03/
OTORGADA A LAS 14:00 DEL DIA 16/03/2
RECTIFICACION DE NUMERO DE PLANO
CITAS: 2022-206322-001
PRESENTADA A LAS 12:49 DEL DIA 18/03/
OTORGADA A LAS 14:00 DEL DIA 16/03/2

Segregaciones

NÚMERO	DOCUMENTO	PLANO
7-157814--	2015-00547742-01	L-1855550-2015
7-158141--	2016-00069783-01	L-1868155-2015
7-160772--	2016-00591637-01	L-1850464-2015
7-161744--	2016-00715857-01	L-1862053-2015
7-162197--	2017-00001035-01	L-1925951-2018
7-165164--	2017-00471938-01	L-1974174-2017
7-170394--	2018-00524501-01	L-2058288-2018
7-173036--	2019-00205894-01	L-2041090-2018
7-177081--	2020-00138598-01	L-2115002-2019
7-179827--	2020-00528045-01	NO SE INDICA



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Es importante destacar que para el año 2012, el Sistema Guácimo- Río Jiménez contaba con capacidad hídrica para asumir el proyecto mencionado, sin embargo; para el año 2022, 10 años después, el acueducto no cuenta con la capacidad hídrica para asumir el proyecto en estudio. Actualmente el Sistema de Guácimo-Río Jiménez se encuentra con déficit de producción hídrica.-----

Por lo que se concluye para los vecinos de San Luis, descritos en la nota recibida en esta Oficina Cantonal en fecha del 17 de enero del 2022 que las respuestas emitidas según oficios **SIGDD-2020-0002095-1-1-1** a nombre de Jackeline Michel Morera Calderón, **SIGDD-2020-00023107-1-1-1** a nombre de Randall Eduardo Barragán Picado, **SIGDD-2021-00015868-1-1-1** a nombre de Junior Leonardo Morales Blandón, **2021-00015864-1-1-1** a nombre de Víctor Jose Morales Blandón, se mantiene para todos: -----

No existe Disponibilidad de Agua Potable ya que no existe tubería de distribución frente a la propiedad; es parte de un fraccionamiento con fin urbanístico el cual no cuenta con aprobación previa de disponibilidad de agua potable del AYA. Motivo por el cual no cuenta con factibilidad técnica ni legal según lo indicado en el artículo 21 de la Ley constituida del AYA. Por lo anterior la solicitud queda sujeto a cumplimiento de la norma urbanística, mejoras en red de distribución e incremento de la capacidad hídrica del sistema Guácimo-Río Jiménez.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tiene la mejor disposición de resolver; AyA se encuentra desarrollando un proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509, dentro de este proyecto se contempla la incorporación de una obra de captación para el Sistema Guácimo- Río Jiménez, Una vez se amplíe la oferta hídrica se podrá entrar a valorar nuevamente la solicitud. -----

Es importante mencionar que el desarrollador de este proyecto debe de tramitarlo nuevamente como proyecto urbanístico, cumpliendo con lo descrito en el Reglamento de Fraccionamiento del INVU ya que el cantón de Guácimo actualmente no cuenta con un Plan Regulador. -----

Faltante de tubería de distribución (250m)



Municipalidad de Guácimo

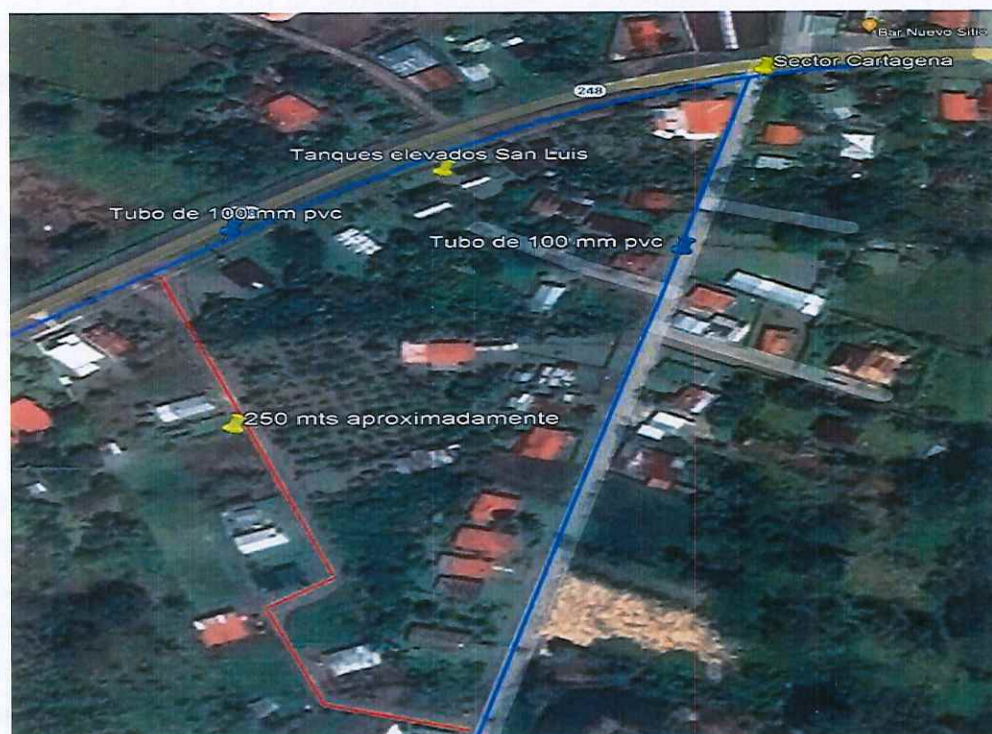


Pág. N° 16

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022



Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N.º 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a Vecinos de Calle los Palma respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice: -----

En atención a la nota recibida por la Municipalidad en fecha del 18 de mayo del 2022, con respecto al faltante de agua en el sector, es importante mencionar varios aspectos:-----

El acueducto del cantón de Guácimo tiene entre sus Sistemas de Suministro de Agua Potable, uno llamado HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, el mismo tiene una cobertura geográfica abastecida por la provincia de Limón, el cantón de Guácimo, los Distritos de Guácimo y Río Jiménez y, los poblados y caseríos de Guácimo, Jiménez, Río Jiménez, contando así con 8453 abonados y abasteciendo una



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

población de 33812 personas aproximadamente. Este mismo acueducto se abastece, por las Nacientes la Angelina y la Roca 7A.-----

El mismo acueducto, se compone por tres tanques de almacenamiento, correspondientes al Sistema HC-A-12-Guácimo-Río Jiménez, Tanque La Cabaña, abastecido por la Naciente La Angelina, Tanque La Angelina, abastecido por la Naciente la Roca 7A, y Tanque Anita Grande, abastecido por el Tanque la Angelina, que tienen como finalidad distribuir el agua Potable hacia las diferentes zonas de presión abasteciendo de esta manera la población de los distritos de Guácimo-Río Jiménez. -----

A propósito de esto, es importante mencionar la información suministrada por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) publicada en la Nación el día 10 de marzo del 2022, donde se informó lo siguiente: indicaba en la nota anteriormente mencionada:-----

Caribe y la zona norte presentan acentuada sequía

Época de lluvias todavía está lejos de llegar a esas regiones

Por Hugo Solano C. 10 de marzo 2022, 2:16 PM -----

La sequía afecta los agricultores y ganaderos, pero también bajan los reservorios de agua, los embalses y cauces de ríos. Foto: (Rafael Pacheco Granados)-----

El sistema de alerta temprana del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) informó de que la zona norte y todo el Caribe muestran condiciones de sequía meteorológica a partir de este mes, lo que repercute en el sector agropecuario, así como en la recarga de acuíferos y el bajo nivel en el cauce de los ríos.-----

Según esa entidad, los porcentajes anómalos de lluvia alcanzaron en febrero -51% en el Caribe norte, -42% en el Caribe sur y -52% en la zona norte, regiones que, salvo algunos aguaceros ocasionados por fenómenos aislados, presentan desde el año pasado una baja importante en la cantidad de lluvia recibida. En Limón será hasta mediados de año que se tenga un periodo lluvioso, (junio, julio y agosto).-----

Febrero cerró con un déficit de lluvia generalizado en todo el país, es decir, valores inferiores a los promedios históricos para esta época. "Los actuales montos de lluvia son muy bajos y todas las regiones muestran déficit", informó el IMN.-----

El Valle Central alcanzó en febrero valores de -65%; sin embargo, se espera que a finales del próximo mes comience la transición a la época de lluvias, que comenzaría entre el 5 y el 10 de mayo en esta zona, lo que haría menos grave la situación para los trabajadores agrícolas, en relación con los del Caribe y zona norte.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

La perspectiva climática para marzo y abril muestra como escenario más probable un déficit de lluvias desde Aguas Zarcas y Pital de San Carlos hasta Sarapiquí, Guácimo y Siquirres (-10%), así como en Pococí y Limón (-20%) y el Caribe sur (-20%) Por su parte, el Pacífico norte y el Valle Central seguirán en época seca durante todo marzo y será hasta finales de abril que comience la transición a la fase lluviosa.-----

Solo el Pacífico sur (+20%) y el Pacífico central (+10) presentarán lluvias levemente por encima de lo normal en los próximos dos meses.

En los cantones fronterizos de Los Chiles y Upala, así como en Guatuso, el IMN prevé que la estación lluviosa llegue al mismo tiempo que en el Valle Central, es decir en la primera quincena de mayo. Como es usual, los últimos sectores donde se van a establecer las lluvias son la península de Nicoya (11 al 15 de mayo) y Guanacaste (16 al 20 de mayo).-----

El IMN confirmó que este mes terminó la temporada de empujes fríos, con un total de 2 frentes fríos y 20 empujes los cuales no tuvieron mayor repercusión en nuestro país, La cantidad superó el promedio, que es de 17.

Solano, G.H.2022, 10 de marzo). Caribe y zona norte presentan acentuada sequía |La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com>. -----

De manera que, según la información anteriormente mencionada, la afectación en cuanto al suministro de agua, se debió a que por motivos de acentuada sequía de lluvias presentada en el Caribe a partir del mes de marzo, se habían presentado deficiencias operativas en el acueducto específicamente en el Sistema HC-A-12Guácimo-Río Jiménez, donde se ha evidenciado que por encontrarse en su momento en una época seca las Nacientes de la Angelina y la Roca 7A, habían sufrido una baja en producción de agua ocasionando desabastecimiento en las diferentes zonas de presión.-----

No obstante, es importante mencionar también, que esta condición de desabastecimiento se verifica de manera sucesiva en los meses de época seca y en horas de máximo consumo, todos los años, donde precisamente varios sectores del Hogar presentan deficiencias o faltantes del suministro de agua por tratarse en un punto alto en los niveles del terreno por topografía, que forman parte del Sistema mencionado.-----

Adicionalmente a esto, es de suma importancia indicar que, como consecuencia de la sequía, se habían realizado grandes esfuerzos para que ninguna comunidad se viera afectada por el desabastecimiento, sin embargo; al haber aumentado el consumo y haber menos producción de agua, había sido necesario realizar razonamientos del suministro de agua de 10:00 PM a 4:00 AM,



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 19

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

en las comunidades de África, Afriquita, Rudin y Parismina; con el fin de recuperar el nivel del tanque de almacenamiento La Cabaña, para poder seguir brindando el servicio de agua a todas las comunidades, mismo que finalizó en fecha del 13 de mayo del presente año.-----

Finalmente es importante mencionar que Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, se encuentra desarrollando un proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509, dentro de este proyecto se contempla la incorporación de una obra de captación para el Sistema Guácimo- Río Jiménez además de la construcción de tanques de almacenamiento donde uno de estos denominado tanque la Selva contempla dentro de su alcance la zona de presión la calle Los Palma, con estas mejoras al acueducto se espera corregir la situación expuesta.-----

Comunidad Calle los Palma



Fuente: Google EARTH

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N.º 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a Vecinos de Río Jiménez Proyecto “Nuevo Río Jiménez” contiguo al proyecto las Rosas respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 20

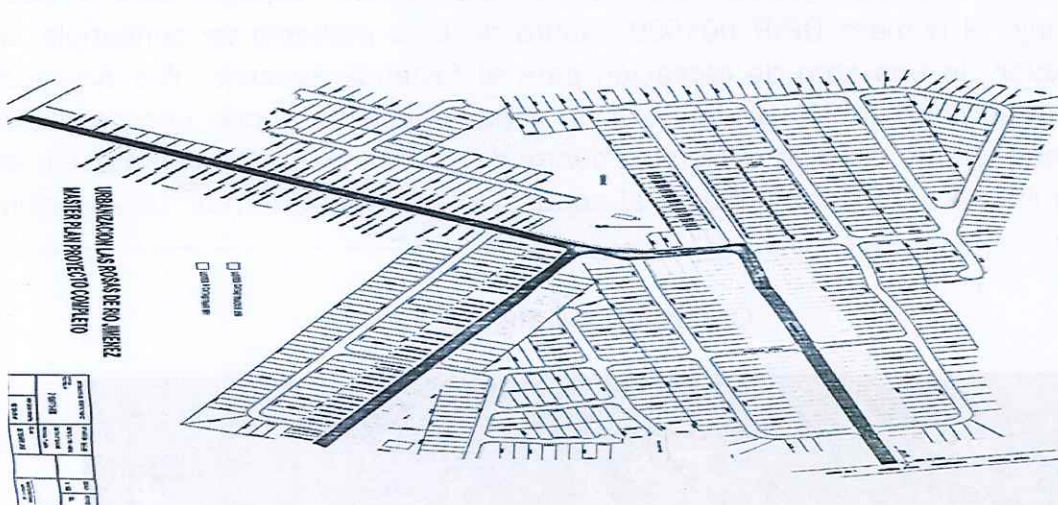
Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Referente a la nota presentada ante la Municipalidad de Guácimo en fecha del 18 de mayo del 2022, se indica que, este proyecto NO está aprobado por el AYA. El desarrollo de este proyecto se encuentra actualmente en coordinación con la Administración del AyA. No obstante, el desarrollador debe de presentar las obras que habiliten la capacidad hídrica para el abastecimiento de la obra. -----

Croquis del Proyecto



Proyecto Nuevo Río Jiménez

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N° 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Hogar de Guácimo respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice:

Con respecto a los vecinos de calle el Cuatro, ubicada a unos 3 kilómetros al noroeste de Guácimo Centro, al costado norte de la calle conocida como El Hogar y según lo indicado el Oficio **No.GSP-RHC-2022-00023**, esta calle no posee un



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

desarrollo habitacional y en el sitio se verifica principalmente que el territorio es dedicado a ganadería y cultivos, según detalla dicho Memorando se aprecian solo 3 casas a unos 350m después del final de la tubería, por otra parte, anteriormente a esta nota, en esta Oficina Cantonal se había procedido a revisar en los registros de AyA, para verificar si se había realizado alguna otra gestión por parte de alguno de los vecinos, no obstante, consta en nuestros registros que; solo existen dos vecinos de la comunidad que han realizado tramitologías en la Cantonal de Guácimo por tema de solicitud de disponibilidad de agua. Dichas personas son: Lilliana Solís Arias y Paco Blackwood Daniels, los demás vecinos solo han presentado notas de solicitud de agua potable.

Así pues, como ya se mencionó en reiteradas ocasiones, se determina que, por el déficit de producción de agua, principalmente en época seca, para el sistema de Guácimo - Río Jiménez, no se está emitiendo disponibilidades positivas ni constancias de capacidad hídrica para extensiones de ramal o nuevos desarrollos. De manera que AyA está a la espera de incorporar una nueva obra de captación en las fuentes de La Roca. Una vez se amplíe la oferta hídrica se podrá entrar a valorar solicitudes de este tipo. Oportunamente se comunicará para que actualicen la solicitud.

Calle el Cuatro



Fuente: Google EARTH

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N.º 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo de Río Jiménez, respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice:-----

Referente al correo electrónico enviado a la Sra. Jeanneth Crawford Stewart en fecha del viernes 20 de mayo del 2022, con respecto a los altos consumos, se le indica que, la información suministrada en dicho correo está incompleta, ya que la solicitante no indicó el # de NIS por lo que no es posible analizar la solicitud.-----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Habiéndose conocido oficio GSP-RHC-G-2022-00273, suscrito por el Ing. Andrés López Chavarría - Unidad Cantonal RHC – Guácimo, en el cual da respuesta a las inquietudes presentadas por vecinos de Guácimo, en la sesión extraordinaria N.º 13-2022, Acta N.º 31-2022, de fecha 04-05-2022, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a Vecinos de Calle Fallas Cambroner, El Hogar, respuesta del análisis de su caso, por parte del ICAA, para que lo tenga como conocimiento, mismo que dice: -----

En relación con la nota presentada ante la Municipalidad de Guácimo en fecha del 17 de mayo del 2022, se remite la siguiente respuesta:-----

En el sitio No existe Disponibilidad de Agua Potable ya que no existe tubería de distribución frente a las propiedades. Motivo por el cual no cuenta con factibilidad técnica ni legal según lo indicado en el artículo 21 de la Ley constituida del AYA. Por lo anterior la solicitud queda sujeto a cumplimiento de la norma urbanística, mejoras en red de distribución e incremento de la capacidad hídrica del sistema Guácimo - Río Jiménez.-----

Existe la mejor disposición de resolver; en primera instancia AyA está a la espera de incorporar una nueva obra de captación en las fuentes La Roca, actualmente A y A se encuentra desarrollando este proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública bajo el número BPIP 001509. Una vez se amplíe la oferta hídrica se podrá entrar a valorar solicitudes de este tipo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

Acta N.º 50-2022 S.E. N.º 20-2022 Fecha: 27-07-2022
Comunidad Calle los Palma



Fuente: Google EARTH

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 3. Se dio lectura a oficio 1550-0581-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-07-2022, firmado por el Sr. Mauricio Mata Saborío, Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, dice:-----

En atención a su solicitud de alumbrado público en la comunidad del Hogar de Guácimo, le informamos que la misma, está ingresada dentro del programa de iluminación en red existente con el caso no. 2020-48-048, actualmente no contamos con materiales para atender la solicitud, por lo tanto, se nos hace difícil poder estimar una posible fecha de ejecución, en el momento en que contemos con luminarias, su solicitud será programada para ser atendida.-----

Conocido el oficio 1550-0581-2022, suscrito por el Mauricio Mata Saborío, Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Grupo Organizado Seguridad Comunitaria - Vecinos de la Comunidad de El Hogar de Guácimo, oficio 1550-0581-2022, suscrito por el Sr. Mauricio Mata Saborío, Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, en el cual responde a la solicitud de alumbrado público en la comunidad del Hogar de Guácimo, informando que la misma, está ingresada dentro del programa de iluminación en red existente con el caso N° 2020-48-048 y que actualmente no cuentan con materiales para atender la solicitud, por lo tanto, se les hace difícil poder estimar una posible fecha de ejecución, sin embargo en el momento que se cuente con luminarias, la solicitud será programada para ser atendida.-----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 4. Se dio lectura a oficio 1550-0529-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-07-2022, firmado por el Sr. Mauricio Mata Saborío - Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, dice:-----

Me permito dar respuesta a su solicitud de iluminación de la plaza de futbol, el cual tiene asignado el caso No. 2022-48-049.-----

Al respecto, le informo que para este tipo de proyecto la entidad encargada de presentar las solicitudes es la Asociación ente con personería jurídica propia, la cual va a suscribir el convenio de cooperación junto con el ICE. El objeto del convenio consiste en establecer una alianza bilateral entre el ICE y la Asociación, de forma tal que se comprometan a unir esfuerzos y realizar actividades conjuntas que contribuyan a lograr de forma razonable, equitativa y proporcional, la iluminación de la plaza pública de Los Ángeles de Río Jiménez, ubicada en el cantón de Guácimo, provincia Limón.-----

El financiamiento y la construcción de la obra que consiste en la instalación de 04 postes de 13 metros así como 01 transformador con sus respectivos accesorios de acuerdo a las cargas que se van a utilizar serán aportados por esta Institución, lo cual queda sujeto a la conclusión de la respectiva obra interna, a la disponibilidad de transformadores y postes y a la ejecución de nuestros programas de desarrollo, por lo que de no presentarse inconveniente alguno, podremos cumplir a cabalidad con lo dispuesto.-----

Cabe indicar, que dadas la limitaciones presupuestarias, así como a los lineamientos establecidos por el ICE en materia de iluminación de campos deportivos, la obra interna, así como el material faltante como luminarias, cable y demás complementos debe ser financiada y construida por los interesados, por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

que es necesario nos presenten las copias de las facturas para darle continuidad al trámite.-----

Conocido el oficio 1550-0529-2022, suscrito por el Sr. Mauricio Mata Saborío - Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Ana María Esquivel Mesén, copia del oficio 1550-0529-2022, suscrito por el Sr. Mauricio Mata Saborío - Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, en respuesta a la petitoria de la iluminación de la plaza de futbol a fin de que se tenga como conocimientos los requisitos que deben aportar, para concretar dicha obra.-----

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 5. Se dio lectura a oficio AL-FPNR-55-OFI-0072-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-07-2022, firmado por el Sr. Yonder Andrey Salas Duran - Diputado PNR, invitación, dice:

Le saludo cordialmente y a su vez me permito invitarlos a la mesa de trabajo el día 2 de septiembre del presente año la cual se realizará en la Universidad EARTH. Esta mesa tratará el tema del recurso hídrico en la región Caribe y contaremos con la presencia del Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, MSc. Roberto Guzmán, miembros de la Comisión Caribe, Presidente del INDER y representantes del MINAE a cargo del recurso hídrico. Esperando contar con su valiosa presencia. -----

Conocido el oficio AL-FPNR-55-OFI-0072-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-07-2022, firmado por el Sr. Yonder Andrey Salas Duran - Diputado PNR, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como es un tema del agua vamos a convocar a la Comisión del agua ese día y solicitar el transporte y viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión del Agua, para que participen de mesa de trabajo, que coordina el Sr. Yonder



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Andrey Salas Duran - Diputado PNR, el día 2 de septiembre 2022, en la Universidad EARTH, sobre el recurso hídrico en la región Caribe.-----

En dicha mesa de trabajo se contará con la presencia del Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, MSc. Roberto Guzmán, miembros de la Comisión Caribe, Presidente del INDER y representantes del MINAE a cargo del recurso hídrico.-----

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 6. Se dio lectura a oficio MA-SCM-1552-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-07-2022, firmado por la Sra. María del Pilar Muñoz Alvarado - Secretaria Concejo Municipal de Alajuela, dice:-----

Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 18, capítulo IX de la Sesión Ordinaria N.º 28-2022 del día martes 12 de julio del 2022.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Trámite BG-628-2022. Oficio SMG-691-2022 de la Municipalidad de Guácimo, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, en resumen el oficio dice: Voto de apoyo al proyecto de ley expediente legislativo 22.796, ley para la defensa de los derechos de titulación en favor de los pobladores ocupantes de la zona marítima terrestre y lograr la titularización de las tierras ocupadas, en la zona restringida, toda vez que no solo sería de gran beneficio para los pobladores sino para las Municipalidades que se evitarían acciones indemnizatorias, en aplicación correcta del artículo 8 de la ley N° 6043. Correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr.-----

Se Resuelve Dar Por Recibido El Oficio Smg-691-2022. Obtiene Once Votos Positivos. Definitivamente Aprobado.-----

Conocido el oficio MA-SCM-1552-2022, suscrito por la Sra. María del Pilar Muñoz Alvarado - Secretaria Concejo Municipal de Alajuela, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecer el voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, el apoyo que brindan al proyecto de ley expediente legislativo 22.796, ley para la defensa de los derechos de titulación en favor de los pobladores ocupantes de la zona marítima terrestre y lograr la titularización de las tierras ocupadas, en la zona restringida, toda vez que no solo sería de gran beneficio para los pobladores sino para las Municipalidades que se



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

evitarían acciones indemnizatorios, en aplicación correcta del artículo 8 de la ley N° 6043. -----

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 7. Se dio lectura a oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-620-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-07-2022, firmado por el Sr. Luis Ángel Mena Martínez - Subintendente de policía, dice: Mediante la presente, me permito saldarles y a la vez solicitarles un espacio; con la finalidad de exponerles la Estrategia del Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública "Sembremos Seguridad".-----

Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DR12-DPG-620-2022, suscrito por el Sr. Luis Ángel Mena Martínez - Subintendente de policía, solicitando espacio para exponer la Estrategia del Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública "Sembremos Seguridad", al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone invitarle a la sesión del próximo miércoles, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Luis Ángel Mena Martínez - Subintendente de policía, que este Órgano Colegiado le concede un espacio en la sesión ordinaria del día **Miércoles 03 de Agosto 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad,** con la finalidad de que expongan la Estrategia del Nuevo Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública "Sembremos Seguridad".

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 8. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-07-2022, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Coordinación Red COMAD Huetar Caribe dice: En atención a acuerdo firme tomado en Reunión Extraordinaria realizada el día 22 de julio de 2022 por parte de la Red de COMAD del Cantón de Sarapiquí y los cantones de la Provincia de Limón, realizada en Siquirres, se les comunica que la próxima Reunión Taller se realizará el día **viernes 12 de agosto de 2022, en la Municipalidad del Cantón de Sarapiquí, a partir de las 08:30 horas**-----

En dicha reunión de trabajo se estará atendiendo a funcionarios de la UNGL que estarán brindando capacitación sobre el Reglamento para la creación de la



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Oficina del Adulto Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en cada Municipalidad del país según la Ley 10046.-----

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar a la COMAD y solicitar la coordinación de transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte y pago de viáticos, para que la Comisión COMAD, participe de Reunión Taller se realizará el viernes 12 de agosto de 2022, en la Municipalidad del Cantón de Sarapiquí, a partir de las 08:30 horas.-----

En dicha reunión de trabajo se estará atendiendo a funcionarios de la UNGL que estarán brindando capacitación sobre el Reglamento para la creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en cada Municipalidad del país según la Ley 10046.-----

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 9. Se dio lectura a oficio CAG-DIR-089-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-07-2022, firmado por MSc. Edín López Rivera - Director Colegio Académico de Guácimo, sustitución en terna, dice: El suscrito Edín López Rivera, en calidad de Director del Colegio Académico de Guácimo, hace constar que, debido a la faltante de miembros en nuestra Junta Administrativa, por renuncia de la Señora Idannia Chavarría Sánchez, cedula de identidad 1-0946-0664, y por varias ausencias a reuniones, por parte del Señor Caleb Granados Fonseca, cedula de identidad 1-1421-0838, se hace remisión de nómina de personas interesadas en formar parte de la junta.-----

- Carmelo Chana Holness, cedula de identidad 700620562-----
- Edwin Gerardo Mena Barrios, cedula de identidad 700700687-----
- Marjorie Torres Vargas, cedula de identidad 701830140-----
- José Gerardo Zamora González, cedula de identidad 401040430-----

Por lo anterior, y para iniciar trámites para la conformación de la Junta Administrativa el Colegio Académico de Guácimo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Conocido el oficio CAG-DIR-089-2022, suscrito por el MSc. Edín López Rivera - Director Colegio Académico de Guácimo, sustitución en terna, de dos personas, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación nombre por nombre iniciando por el Sr. Carmelo Chana Holness, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

Seguidamente el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación el nombre del Sr. Edwin Gerardo Mena Barrios, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

De conformidad al oficio CAG-DIR-089-2022, suscrito por el MSc. Edín López Rivera - Director Colegio Académico de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Guácimo a:-----

- Sr. Carmelo Chana Holness, cedula de identidad N° 7-0062-0562, en sustitución del Sr. Caled Granados Fonseca cedula de identidad N° 1-1421-0838, por ausencias injustificadas.-----
- Sr. Edwin Gerardo Mena Barrios, cedula de identidad N°7-0070-0687, en sustitución de la Sra. Idania Cecilia Chavarría Sánchez, cedula de identidad N° 1-0946-0664, por haber renunciado. -----

(Periodo de vencimiento 19-10-2023).-----

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio DEC-VBL-046-07-2022 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-07-2022, firmado por la suscrita, por la Licda. Viviana Badilla López, en calidad de Directora Ejecutiva a.i. de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica, denominada Federación CAPROBA, me permito remitirles la proyección de la suma a recibir por concepto del impuesto a la exportación de banano, establecido en la Ley N° 5515 y Ley N° 7313, aprobado mediante Acuerdo N° 03, tomado en Sesión ordinaria N° 03-2022, celebrada el día 17 del mes de junio del 2022 en el cantón de Siquirres: Lo anterior, con el fin de que sea agregado en la sección de ingresos del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2023 de su Municipalidad. Estos datos, ya fueron enviados a su vez a la Dirección General del Presupuesto Nacional, para que se incorpore en el Presupuesto de la República del ejercicio económico 2023.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Conocido el oficio DEC-VBL-046-07-2022 suscrito por Licda. Viviana Badilla López, en el cual remite monto oficial del Impuesto a la Exportación de Banano establecido en Ley n°5515 y redistribuido en la Ley n°7313, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y Departamento contable para lo que corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DEC-VBL-046-07-2022 suscrito por Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva a.i. de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica (CAPROBA), en el cual remite monto oficial del Impuesto a la Exportación de Banano establecido en Ley n°5515 y redistribuido en la Ley n°7313, de esta Municipalidad asignado para el año 2023, por la suma de ₡237,820,390.65, a fin de que haga llegar este documento al Lic. Carlos Cubillo - Coordinador Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, para lo que corresponde a su cargo. -----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 26-07-2022, firmado por la Sra. Tatiana Mesen Vargas, por medio de la presente dueña y representante legal de Comparsa Caribbean Sound; solicito permiso para poder realizar los ensayos de mi agrupación en el kiosco del parque de Guácimo.-----

Dicho ensayo sería los viernes de 6pm a 9 pm aproximadamente y sería un grupo aproximado de 25 personas quienes asistirán a dichos ensayos. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Tatiana Mesen Vargas, dueña y representante legal de Comparsa Caribbean Sound; solicito permiso para poder realizar los ensayos, en el kiosco del parque, es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Tatiana Mesen Vargas, dueña y representante legal de Comparsa



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

Caribbean Sound; utilice el kiosco del parque para realizar ensayos los viernes de 6pm a 9 pm aproximadamente, con un grupo de aproximado de 25 personas.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a Dictamen 22-ALCM-MG-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-12-2021, firmado por los Asesores BS&A, informe de asesoría legal, dice:-----

Los suscritos MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272; y LIC. JOSUÉ A. BOGANTES CARVAJAL, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26020; en condición de asesores externos, nos permitimos remitir consideraciones preliminarmente a partir del oficio DAI-142-2021 emitido por la Autoría Interna de la Municipalidad, en relación con situaciones observadas sobre la dinámica del del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo.-----

Conocido el Dictamen 22-ALCM-MG-2021, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se le traslada a la Comisión de Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dictamen 22-ALCM-MG-2021, suscritos MAG. David G. Salazar Morales, y Lic. Josué A. Bogantes Carvajal, Asesores BS&A, para analizar las consideraciones preliminarmente que indican respecto al oficio DAI-142-2021 emitido por la Autoría Interna de la Municipalidad, en el que refiere a situaciones observadas sobre la dinámica del del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, para su respectivo análisis.-----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTÍCULO N° 13. SE DIO LECTURA A INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE 27-07-2022-----

1) Asistencia-----
 Alejandra López Lee-----
 Magda Orocú Jiménez-----
 Leance Ramírez Mora-----

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 32

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

a) Se toma acuerdo de apoyar al equipo de voleibol en transporte para participar a la Copa CODEA voleibol 2022 en el INVU La Cañas como fogueo para la preparación de juegos nacionales.-----

Se acuerda darle apoyo transporte a los niños del Bosque según nota llegada al Concejo de Don Juan Urbina Orozco.

Se toma acuerdo iniciar proceso para decoración del porque para el mes patrio.-----

Conocido el informe de Comisión de Cultura y Deporte, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También me parece importante que tomemos un acuerdo, en el cual giremos instrucciones al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que en el mes patrio mantener ese parque en excelentes condiciones y talvez pasarle una pinturita, porque hemos sido criticados por mucho tiempo por eso parque entonces la idea es darle mantenimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

De conformidad al informe de Comisión de Cultura y Deporte, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Departamento de Secretaria Municipal para que realice las gestiones ante la Administración para que de los recursos económicos que cuenta la Comisión de Cultura, se otorgue el pago del transporte a favor del equipo de voleibol, para que participen de Copa CODEA voleibol 2022 en el INVU La Cañas como fogueo para la preparación de juegos nacionales.-----

Asimismo se le otorgue trasporte de los recursos presupuestarios que cuenta la Comisión de Cultura al Comité Comunal de El Bosque, para que traslade a grupo de Niños a participar en VI Festival del Niño, en el Estadio Nacional el próximo 17 de setiembre 2022.-----

(Transcríbase a la Administración y al Área Contable de esta Municipalidad).-----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda:

De conformidad al informe de Comisión de Cultura y Deporte, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Departamento de Secretaria Municipal para que realice las gestiones ante la Administración para



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 33

Acta N.º 50-2022

S.E. N.º 20-2022

Fecha: 27-07-2022

iniciar los procesos que se requieren para decoración del parque central, para el mes patrio.-----

(Transcríbase a la Administración y al Área Contable de esta Municipalidad).-----

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

De conformidad al informe de Comisión de Cultura y Deporte, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento que corresponda para que tomen en cuenta que se avecinan las fiestas patrias (15 setiembre) y que es importante que el parque central se encuentra en optimas condiciones de limpieza e igualmente se le de una limpieza y pintada a las bancas y sus alrededores, ya que esta Municipalidad ha sido muy criticada por el aspecto visual del parque, con mucho mayor razón en fechas muy importantes de festividad.-----

Quedando a la espera de obtener respuesta positiva.----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas. -----

[Firma]

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

[Firma]

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

